



PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO: ENVÍO Y RECOGIDA DE TROFEOS DE CAZA DE LA SALA DE HOMOLOGACIÓN DE MADRID

1. ANTECEDENTES:

La homologación de trofeos de caza, es una práctica que se mantiene desde que se inició la práctica de homologación de dichos trofeos en 1950, en el contexto de una de las primeras exposiciones cinegéticas a nivel nacional.

Dicha actividad consiste en la medición de diferentes parámetros del trofeo en cuestión, en función de la especie de que se trate. El resultado de dicha medición será una puntuación global, presentada como una calificación. La calificación y consiguientemente, la posibilidad a optar a premio de los diferentes trofeos dependerá de los baremos y criterios fijados para cada especie. Estos criterios se basan en los manuales editados, desarrollados por el Consejo Internacional para la Conservación de la Caza y la Vida Silvestre (CIC), así como de los manuales desarrollados por la Junta Nacional de Homologación de Trofeos de Caza, y por sus homologadores oficiales, e igualmente por la normativa que rige dicha junta.

De acuerdo con dichos criterios, cada homologador oficial medirá los trofeos de caza y reflejará en la ficha de homologación de cada trofeo sus dimensiones, tanto las parciales como la global. Siendo necesario que dicha ficha quede firmada por al menos, dos homologadores.

2. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO:

Para poder optar a la medición del trofeo, el interesado deberá en primer lugar solicitar cita previa para depositar el trofeo. Con la solicitud de cita previa deberá facilitar los siguientes datos:

- Nombre del interesado:
- Fecha en que fue abatido:
- Término municipal:
- Provincia:
- C. Autónoma:
- Coto o Lugar:
- Matrícula del coto:

Dicha información deberá enviarse a las siguientes direcciones de correo electrónico: jnhct@mapa.es y at_sgpfld28@miteco.es.



El trofeo podrá entregarse bien personalmente o por medio de un servicio de mensajería contratado a portes pagados. La dirección de entrega será Gran Vía de San Francisco, 4, 1ª Planta, 28005, Madrid.

Una vez depositado, se notificará a los medidores oficiales para que acudan a su homologación. El resultado de la medición se reflejará en la ficha oficial de la Junta Nacional de Homologación de Trofeos de la especie que se trate, dicha ficha será propiedad de la Junta Nacional de Homologación de Trofeos de Caza y permanecerá bajo su custodia. El proceso de homologación podrá prolongarse varias semanas. Finalizada la homologación, se registrará el trofeo en las bases de datos y se notificará al interesado para que proceda a la retirada del trofeo. Esta podrá hacerla de forma presencial o bien por medio de un servicio de mensajería, abonando previamente los servicios.

La Junta Nacional de Homologación de trofeos de caza no se hará responsable de los daños ocasionados en los trayectos, tanto de entrega como de devolución de los trofeos.

El procedimiento de homologación de trofeos, por tanto, será el siguiente:

1. Solicitud de cita previa para depositar el trofeo. Indicando los datos reflejados anteriormente y por vía correo electrónico a las siguientes direcciones: inhtc@mapa.es y at_sgpfld28@miteco.es.
2. Una vez se disponga de cita, envío del trofeo, de forma personal o a través de mensajería a portes pagados a la dirección de Gran Vía de San Francisco 4, 1ª planta, 28005, Madrid.
3. Medición y homologación del trofeo por parte de los medidores oficiales de la Junta Nacional de homologación de Trofeos de Caza.
4. Cumplimentación de la ficha de la especie con los valores correspondientes y calificación de la puntuación final del trofeo.
5. Registro del trofeo en las bases de datos de la Junta Nacional de Homologación de Trofeos de Caza.
6. Comunicación de la finalización del proceso de homologación al interesado y calificación del trofeo, pudiendo optar a la recepción de medalla, recogida del trofeo, de forma personal o por medio de un servicio de mensajería abonando previamente dichos servicios.

Información adicional:

Puntos de homologación oficiales fuera de Madrid:

- **Comisión regional de Castilla la Mancha:**
<https://www.iccm.es/tramitesygestiones/homologacion-de-trofeos-de-caza>
- **Comisión regional de Castilla y León:**
<https://medioambiente.jcyl.es/web/es/caza-pesca/homologacion-trofeos-caza.html>



<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181054765/ /1284167165692/Tramite>

- **Comisión regional de Cataluña:** Forestal Catalana S.A. Carrer del Torrent de l'Olla, 218-220, 1ª planta. C.P. 08012 (Barcelona). Telf: 934110926.
http://agricultura.gencat.cat/es/ambits/medi-natural/casa/dar_comissio_catalunya_homologacio_trofeus_casa/index.html
- **Comisión regional de Madrid:** Carretera Soto de Viñuelas s/n. C.P. 28760 (Tres Cantos, Madrid). Telf: 912760630.
- **Comisión regional de Mallorca:** Comisión de caza mayor y homologación de trofeos. C/ del General Riera, 111. C.P. 07110 (Palma). Telf: 971173879.
- **Comisión regional del País Vasco:** <https://juntahomologacioneuskadi.com/>
- **Pamplona:** Florencio A. Markina Lamónja.
fmarkina@aranmedioambientales.com
- **Logroño:** Jesus Prior Galilea. adtaxidermia@hotmail.com
- **Bilbao:** Pedro Unzueta Uzcanga. punzueta1@yahoo.es



3. DIAGRAMA DE FLUJO:

